



JARDÍN DE NIÑOS "LA PAJARITA"
ASUNTO: RR-335/2018-2
SIP-056/2018

San Luis Potosí, S. L. P. 03 de septiembre 2018

C. JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA.
PRESENTE.-

En atención al acuerdo de fecha 16 dieciséis de julio de 2018 dos mil dieciocho, mediante el cual emite resolución en autos del Recurso de Revisión 335/2018-2, el cual indica:

"...Ponga a disposición del recurrente en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado, los documentos que contienen la información solicitada, respecto lo numerales señalados por esta Comisión primero, segundo, tercero y cuarto de la solicitud de información.

-Entregue los documentos que contienen la información respecto al numeral noveno señalado por esta Comisión de la solicitud de información, a saber el "Manual de Convivencia Escolar" en virtud que de este se desprende las reglas y políticas que deben tomarse respecto a las quejas presentadas de Padres de Familia.

NUMERAL

Primero- Los Planes o Planeaciones de los docentes que laboran en el Centro de Trabajo oficial de la Dirección General del S.E.E.R., que pertenece a la S.E.G.E. a su cargo de Nombre: "LA PAJARITA"; C.C.T.A. 24-EJN-0012U, con ubicación en Julián Carrillo y Agustín Vera en la Col. Del Valle, SLP. a cargo de la docente directora: Adriana Reyes Arancivia.

Segundo- Los libros de Ingresos y Egresos de las CUOTAS supuestamente "VOLUNTARIAS" PERO RESULTAN SER OBLIGATORIAS (...).

Tercero- También el Acceso y más a los Libros de Actas y Acuerdos de la Asoc. de Padres de Familia y su Mesa Directiva.

Cuarto- El libro o el instrumento que utiliza ese Jardín de Niños Oficial para justificar y comprobar las entradas y salidas del personal docente administrativo de Apoyo y de Intendencia, debidamente comprobado y autorizado por las autoridades educativas del S.E.E.R.

Todo lo solicitado será a partir del AÑO 2015, 2016, 2017 y lo que va del 2018, en caso que sea por ciclos Escolares será: 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 (...)."

Se pone a su disposición única y exclusivamente lo que corresponde y obra en nuestros archivos y en el estado en que se encuentran dentro del ámbito de competencia de esta Dirección a mi cargo.



PLANEACIONES DE LOS DOCENTES DEL CICLO ESCOLAR 2015-2016, 689 PÁGINAS DE LAS CUALES 43 SE ADVIERTE CONTIENEN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

PLANEACIONES DE LOS DOCENTES DEL CICLO ESCOLAR 2016-2017, 1,119 PÁGINAS DE LAS CUALES 247 SE ADVIERTE CONTIENEN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

PLANEACIONES DE LOS DOCENTES DEL CICLO ESCOLAR 2017-2018, 1,158 PÁGINAS DE LAS CUALES 308 SE ADVIERTE CONTIENEN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

Se advierte que los datos de planeaciones, se observó que existe un error, ya que no se estaba informando como fojas en total, si no que se proporcionó el dato de que página a que página se encontraba la información, por lo que en este documento se le da el número total de fojas para el previo pago.



SECRETARÍA DE ASUNTOS
EDUCATIVOS
COAHUILA DE ZARAGOZA

II. LIBRO DE INGRESOS Y EGRESOS CICLO ESCOLAR 2014-2015, 23 PÁGINAS.

NOTAS DE INGRESOS Y EGRESOS CICLO ESCOLAR 2014-2015, 204 PÁGINAS DE LAS CUALES 29 SE ADVIERTE CONTIENEN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

LIBRO DE INGRESOS Y EGRESOS CICLO ESCOLAR 2015-2016, 24 PÁGINAS.

NOTAS DE INGRESOS Y EGRESOS CICLO ESCOLAR 2015-2016, 302 PÁGINAS DE LAS CUALES 59 SE ADVIERTE CONTIENEN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

LIBRO DE INGRESOS Y EGRESOS CICLO ESCOLAR 2016-2017, 24 PÁGINAS.

NOTAS DE INGRESOS Y EGRESOS CICLO ESCOLAR 2016-2017, 134 PÁGINAS DE LAS CUALES 7 SE ADVIERTE CONTIENEN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

LIBRO DE INGRESOS Y EGRESOS CICLO ESCOLAR 2017-2018, 15 PÁGINAS.

NOTAS DE INGRESOS Y EGRESOS CICLO ESCOLAR 2017-2018, 84 PÁGINAS DE LAS CUALES 21 SE ADVIERTE CONTIENEN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

III. ACTAS Y ACUERDOS DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA CICLO ESCOLAR 2015-2016, 27 PÁGINAS.

ACTAS Y ACUERDOS DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA CICLO ESCOLAR 2016-2017, 19 PÁGINAS, DE LAS CUALES 7 PÁGINAS SE ADVIERTE CONTIENEN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

ACTAS Y ACUERDOS DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA CICLO ESCOLAR 2017-2018, 28 PÁGINAS.

IV. REGISTRO DE ASISTENCIA CICLO ESCOLAR 2014-2015, 51 PÁGINAS.
REGISTRO DE ASISTENCIA CICLO ESCOLAR 2015-2016, 205 PÁGINAS.
REGISTRO DE ASISTENCIA CICLO ESCOLAR 2016-2017, 212 PÁGINAS
REGISTRO DE ASISTENCIA CICLO ESCOLAR 2017-2018, 155 PÁGINAS.

IX. MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, 39 FOJAS. Se entrega el documento que contiene la información respecto al numeral IX señalado por el Órgano Garante.



La información que solicita, se encuentra para su consulta y, en caso de requerirlo la reproducción de los libros de referencia en las Oficinas de Dirección del JARDÍN DE NIÑOS "LA PAJARITA", cuyo domicilio es el ubicado en la calle de Julián Carrillo Esq. Agustín Vera, Colonia Del Valle de esta Ciudad Capital de San Luis Potosí, S.L.P., con número telefónico (444) 813 12 39 en un horario comprendido de las 09:00 a las 12:30 horas de Lunes a Viernes, asignándole como persona para su atención a la suscrita EDUC. ADRIANA REYES ARANCIVIA, quien es la servidora pública que le proporcionara las facilidades para dicha consulta. Cabe mencionar que la información se pone a su disposición en las Instalaciones Educativas en razón de que en la misma se cuenta con el espacio físico adecuado para su entrega, así como las personas que le atenderán tienen los conocimientos en materia de transparencia para atenderle, aunado a lo anterior, el riesgo que implica su traslado de robo o extravío, además de tratarse de archivo de trámite que de manera continua se consulta para las actividades cotidianas el que es utilizado en términos del artículo 48 de la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí. Lo que no significa un desacato al contenido del acuerdo CEGAIP-428. S. E. de 30 de abril de 2018, emitido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública de esta Entidad.



SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERNOS SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Una vez mencionado lo anterior el solicitante determinará la eventual reproducción y previa comprobación del pago realizado ante cualquier sucursal del Grupo Financiero Banorte con Número de Cuenta 0439673017 y CLABE Interbancaria 07270000439630172 y con fundamento por lo dispuesto en la Ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí, Art. 92 Fracc. IV, se realizará la reproducción y se le proporcionará la copia correspondiente, de aquellas que no contengan información confidencial, y de aquellas que si lo contengan se deberá posterior a su pago dar curso al procedimiento de clasificación ante el Comité de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular, para su posterior entrega, por tanto se pone a su disposición 20 fojas de manera gratuita atendiendo al principio de gratuidad que al efecto establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 165, párrafo 4.

Sin otro particular, le envió un saludo.

ATENTAMENTE



Adriana Reyes Arancivia

EDUC. ADRIANA REYES ARANCIVIA
 DIRECTORA DEL JARDÍN DE NIÑOS "LA PAJARITA"
 SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERNOS
 SAN LUIS POTOSÍ
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 JARDÍN DE NIÑOS OFICIAL
 "LA PAJARITA"
 CLAVE TELEFÓNICA 813 12 39

N3-ELIMINADO 107



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO
DEL ESTADO

Número de expediente: 317/0148/2018
Solicitante: JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA
R.R. 335/2018-2

San Luis Potosí, S.L.P, a 05 cinco de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.

Téngase por recibido el oficio DG/UT-975/2018, firmado por el Lic. Manuel Jaramillo Portales, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular, presentado en esta oficina el día 04 cuatro de los corrientes. Visto el contenido de los oficios de referencia se tiene a esa Unidad, por remitiendo un oficio sin número con un anexo consistente en treinta y cinco fojas y copias simples del marco local de convivencia escolar en 39 fojas, firmado por la Educ. Adriana Reyes Arancivia, Directora del Jardín de Niños "La Pajarita", lo anterior, para efectos de notificación y entrega al C. JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA, En consecuencia, con fundamento en el artículo 54 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, notifíquese al solicitante el contenido del presente acuerdo administrativo, para efecto de que una vez que se constituya ante esta Oficina se le haga de oficio sin número con un anexo consistente en treinta y cinco fojas y copias simples del marco local de convivencia escolar en 39 fojas, lo anterior con la finalidad de atender lo ordenado en el recurso de revisión en que se actúa. Por último, hágase saber al ciudadano que deberá acusar de recibido al calce del presente. **Notifíquese**

Personalmente.

N4-ELIMINADO 107

Así lo acordó y firma, Licenciada Elsa Rocío González Ramos Titular de Transparencia. - **Consta**



[Firma manuscrita]

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE NÚMERO: 317/0148/2018

RR-335/2018-2

PETICIONARIO: JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. al 05 cinco de septiembre del año 2018 (Dos mil dieciocho).
--- VISTO el estado actual de los autos del expediente 317/0148/2018 del índice de esta Unidad,
por medio de la presente se pone a su disposición a través de esta Unidad, el acuerdo de fecha
05 cinco de septiembre de 2018 (Dos mil dieciocho), signado por la suscrita, al cual se anexa 01
uno oficio, identificado de la siguiente manera: oficio sin número, con 01 uno anexo consistente
en 35 treinta y cinco fojas, así como copias simples del marco local de conveniencia escolar en
39 treinta y nueve fojas, signado por la Directora del Jardín de Niños "La Pajarita", adscrito al
Sistema Educativo Estatal Regular; a efecto de que al momento en que se constituya a solicitarlos
se proceda a hacer entrega de los mismos. Ahora bien, en virtud de que el peticionario señaló
domicilio en los estrados de esta Unidad de Transparencia, con fundamento en los artículos 54
Fracción V, 147, 148 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado,
se emite la presente cédula de notificación que se publica en los estrados de esta Oficina por un
término de 10 diez días hábiles a partir del día de la fecha. -----.

La anterior notificación se expide para todos los efectos legales con
Publíquese.

Así lo acordó y firmó la Licenciada Elsa Rocío González Espinoza,
Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
C.C.P. Expediente ERGR/b11



S.E.G.E
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx

N5-ELIMINADO 107

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

4.- ELIMINADO 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

5.- ELIMINADO 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Fecha de clasificación	Acuerdo C.T-S.O.- 021/03/2022, de Sesión Ordinaria de Comité de Transparencia de 07 siete de marzo de 2022 dos mil veintidós.
Área	Ponencia 2
Razones que motivan la clasificación	Versión Pública del documento para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia
Identificación del Documento	Oficio de cumplimiento del Sujeto Obligado del Expediente 335/2018-2
Razones que motivan la clasificación	Versión Pública del documento para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3° fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	<p style="text-align: center;">FUNDAMENTO LEGAL</p> <p>1.- ELIMINADO 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.</p> <p>2.- ELIMINADO 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.</p> <p>3.- ELIMINADO 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.</p> <p>4.- ELIMINADO 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.</p> <p>5.- ELIMINADO 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.</p> <p>***LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí. LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí. LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.***</p>
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: 05, únicamente los renglones que contienen datos personales de quien promueve.
 <p style="text-align: center;">  Lic. María Elizabeth Martínez Hernández En suplencia de la Secretaria Projectista de la Ponencia 2 </p>	

